

CORRESPONDENCIA ENTRE PORFIRIO DIAZ Y LUIS MEJIA (HIJO);

FEBRERO 1 y 4 de 1886.

Sobre fallo absolutorio que dio en el asunto de contrabando hecho por la canoa nacional la "Aurora", el juzgado de Distrito de Veracruz.

Febrero 1º. de 1886.*

Sr. Lic. Luis E. Mejía (hijo)
Veracruz.

Estimado amigo:

Parece que el juzgado de Distrito de ese Estado dio un fallo absolutorio en un asunto de contrabando hecho por la canoa nacional "Aurora" y no conforme la Aduana, ésta apela. En tal virtud es probable que pase a conocimiento de usted y en este caso le suplico fije mucho su atención en las circunstancias de dicho asunto, para que con la eficacia de siempre pueda atender a los intereses del fisco.

De usted con todo aprecio, amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

Orizaba, febrero 4, de 1886.**

Sr. Gral. Porfirio Díaz
Presidente de la República
México.

Señor de mis respetos.

Contestando la grata de usted del 1º. de febrero, que recibí ayer, y en que se sirve usted recomendarme el despacho del asunto del contrabando hecho por la canoa nacional "Aurora", en cuyo negocio pronunció un fallo absolutorio, el juez de

Distrito de Veracruz y motivó la apelación de la aduana; me es honroso manifestar a usted, que efectivamente vino en ese grado el negocio, al tribunal de mi cargo, y el primero del corriente lo sentencié, confirmando el fallo del juez, porque no procedía otra cosa, en virtud de las razones que brevemente me tomo la libertad de dar a usted, para su superior conocimiento.

Al pasar en Alvarado, la visita de fondeo, a la barca de que se trata, halló el resguardo que cuarenta y un bultos de abordó, no estaban en los manifiestos de la carga, y éstos sin observación cayeron en la pena de comiso, por estar claro el contrabando.

Ante los tribunales, la cuestión ha versado únicamente, sobre si la misma barca caía o no en la pena de comiso y la aduana ha sostenido la afirmativa, apoyada en la fracción I. del artículo 401 de las ordenanzas vigentes. A mi juicio se sostenía un error, porque las penas de que habla el artículo 401, son las aplicables a los delitos (...) y faltas, y es natural escoger de ellas las adecuadas a los hechos que se castigan, pues si el legislador hubiera querido que todas se aplicaran en cada caso habrá cuidado de expresarlo, como lo hace el artículo 402, ordenando *en todo caso*, la pérdida de los efectos que constituyan el contrabando. No habrá juez, ni razón legal para decomisar la barca canoa, ni la equidad lo aconsejaba, no siendo el responsable del contrabando el dueño de la embarcación, y resultando que una ínfima parte de las mercancías que conducía, eran las no amparadas por los documentos de ley.

Sírvase usted disculpar que me haya extendido distrayéndolo de sus atenciones, y prostestándole mis respetos y aprecio soy de usted afectísimo amigo y atento seguro servidor.

* C.P.D.: Caja: 3; Legajo: 11; Documento: 001151.

** C.P.D.: Caja: 3; Legajo: 11; Documento: 001170.

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ,
GRAL. JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 6 Y 11 DE MARZO DE 1886.
Solicita su intervención ante la Suprema Corte de Justicia para que se apoye
al Estado de Veracruz en su conflicto con el ferrocarril de Alvarado.

*Correspondencia Particular
del Gobernador
del Estado de Veracruz
(Membrete).*

Jalapa, Marzo 6 de 1886*

Sr. Gral. Presidente Porfirio Díaz
México.

Muy respetado General y fino amigo:

Con fecha 25 del próximo pasado Febrero se remitió de Veracruz a esa Capital el expediente relativo al juicio promovido por el Gobierno de este Estado al Ferrocarril de Alvarado, con el objeto de que la Suprema Corte de Justicia decida sobre la competencia que ha entablado y en la que ha insistido el Juez de Distrito en este Estado.

Alguna vez he hablado con Ud. acerca de este asunto de grande importancia para el Estado y en el que creo firmemente que la justicia asiste a su gobierno en contra de la citada compañía. Me tomo la libertad de recordárselo y ahora que un punto importante de él se va a decidir en la alta Corte, ruego a Ud. encarecidamente se sirva interponer su merecido influjo en lo que creyere conveniente y hasta el punto que lo juzgue necesario a fin de que no resulten lastimados los intereses de este

Estado por la resolución que pronuncie aquel H. Cuerpo.
Con este motivo tengo el gusto de repetirme su adicto
subordinado amigo afectísimo atento y S.S.

*J. Enríquez
[Rúbrica].*

(Borrador)

Lo recomendaré.

Marzo 11/86.**

Sr. Gobernador
Gral. J. Enríquez
Jalapa.

Mi estimado compañero y amigo:

Impuesto de su favorecida de 6 del corriente, le manifiesto que estoy como siempre en la mejor disposición de ayudarlo de la manera que me indique en el asunto a que se refiere y que juzgo como Ud. de gran importancia para el Estado de su digno cargo; y en este concepto haré la recomendación que desea para que cuanto antes y en estricta justicia sea resuelto.

Suyo con todo aprecio, compañero y amigo afectísimo.

[Porfirio Díaz].

* C.P.D.: Caja: 7; Legajo: 11; Documento: 003100.

** C.P.D.: Caja: 7; Legajo: 11; Documento: 003101.

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, GRAL. ROSENDO MARQUEZ
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 26 DE JULIO DE 1886.

Propone al Lic. Manuel Cervantes para ocupar la vacante
de juez de Distrito en Veracruz.

*Correspondencia Particular
del Gobernador de Puebla
(Membrete)*

Puebla, Julio 26 de 1886.*

Sr. General Presidente
Porfirio Díaz
México.

Muy respetable Gral., compadre y fino amigo:

Con motivo de las elecciones pasadas, ha sido nombrado magistrado el Sr. Lic. Aurelio Melgarejo, para la Suprema Corte, quien actualmente desempeña el juzgado de Distrito de Veracruz, y que renunciará para entrar al desempeño de su cargo; en tal virtud, suplico a Ud. que si no tuviere inconveniente, se sirva nombrar para que sustituya al Sr. Melgarejo, al Lic. Manuel Cervantes, Juez de Distrito en Tlaxcala y antiguo empleado

federal; más como el objeto de este cambio, sea preferir al Lic. Juan Payán León, joven honrado, inteligente y adicto al Gobierno, he de merecer a Ud. se digne aceptar la combinación y nombrar a este último letrado, Juez de Distrito en el Estado de Tlaxcala.

Anticipo a Ud. las debidas gracias y rogándole perdone tanta molestia, me repito su atento, compadre, amigo y seguro servidor.

*R. Marquez.
[Rúbrica].*

(Borrador)

Para el lugar de Melgarejo, Manuel Cervantes Juez de Distrito y Payan de León, para este. Antes tenía otra combinación para servir a un amigo de la guardia vieja. Siento mucho que esta circunstancia me prive del gusto.

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ,
GRAL. JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,
DE 31 DE JULIO Y 5 DE AGOSTO DE 1886.

Suplica que no contraiga compromisos para la vacante
que dejó Aurelio Melgarejo.

Secretaría Particular
del Gobernador del Estado
de Veracruz.
(Membrete)

Jalapa, julio 31 de 1886.*

Señor General Presidente
Porfirio Díaz
México.

Mi respetado General y fino amigo:

Con motivo de la elección del Lic. Aurelio Melgarejo,
para Primer Magistrado Supernumerario de la Suprema Corte
de Justicia va a quedar vacante el Juzgado Primero de Distrito
del Estado, que actualmente sirve este apreciable amigo nuestro.

Tengo noticias de que ya se han movido algunas influen-
cias para colocar en el puesto que ha de vacar a determinados
individuos; y yo me permito suplicar a Ud. se sirva no hacer
compromiso en este sentido, hasta que nos veamos próxima-
mente en esa capital, donde tendré el gusto de informarle acerca
de las personas que de estos rumbos convendría tanto al Gobier-
no General como al del Estado, poner al frente de dicha oficina.

Consérvese Ud. bien, y ordene lo que guste a su respetuoso
subordinado adicto amigo y seguro servidor.

J. Enriquez.
[Rúbrica].

(Borrador)

Suplica que no contraiga Ud. compromiso respecto al
Juzgado que deja Melgarejo hasta que hable con Ud. Vendrá
oportunamente.

Ya tengo contraído compromiso porque todo fue efecto de
una combinación, solo que no aceptó entonces.

Agosto 5 de 1886.**

Señor Gobernador
Gral. J. Enriquez
Jalapa.

Mi estimado compañero y amigo.

Siento mucho haber recibido hasta este momento su favo-
recida de 31 del pasado, pues no puedo ya desbaratar una
combinación difícil que tuve que hacer en favor de un antiguo
y buen amigo nuestro; pero acaso no acepte, supuesta la resolu-
ción que tengo de radicar en Veracruz el Juzgado Primero de
Distrito. Si así fuere, tendré presente sus recomendaciones que
siempre deseo obsequiar.

De Ud. con todo aprecio, compañero y amigo afectísimo.

[Porfirio Díaz].

CORRESPONDENCIA ENTRE EL GOBERNADOR INTERINO
DEL ESTADO DE VERACRUZ, JOSE MANUEL JAUREGUI Y EL GRAL. PORFIRIO DIAZ,
4 Y 10 DE AGOSTO DE 1886.

Agosto 4 de 1886.*

*Secretaría Particular
del Gobernador del Estado
de Veracruz.*

Señor Licenciado
José M. Jáuregui.
Veracruz.

Jalapa, agosto 10 de 1886.**

Mi estimado amigo.

Señor General Porfirio Díaz
Presidente de la República
México,

Estimado y distinguido amigo:

Ha llegado a mi conocimiento por conducto fidedigno que algunos amigos de Don Claudio Martínez acusado de quiebra fraudulenta o de estafa, no lo sé a punto fijo, pero no hace el caso precisarlo, pretenden hacer creer a los señores Magistrados de ese Tribunal y al señor Gobernador del Estado que el personal del Gobierno de mi cargo vería con pena los procedimientos que se practican en contra de aquel Señor; y aunque estoy seguro de que ni Ud. ni ninguno de los señores Magistrados se dejarían sorprender por semejante especie, creo de mi deber manifestarle que este Gobierno nunca ve mal el castigo de los culpables, suplicándole a la vez que esto mismo se sirva decir en mi nombre al señor General Enríquez, si acaso lo juzga necesario.

Hoy salió para esa capital el Señor General Enríquez, y con ese motivo me he hecho cargo provisionalmente del Gobierno de este Estado, puesto en el cual estoy a la disposición de Ud., siquiera sea por un corto período de tiempo.

Contrayéndome al contenido de la atenta carta de Ud. de fecha 4 del corriente, tengo el gusto de manifestarle que ni los señores Magistrados ni yo hemos dudado de la completa abstención de Ud. en el asunto de quiebra del Señor Claudio Martínez, de Veracruz. Por su parte, tampoco el Señor General Enríquez, a quien no tengo el gusto de hacer las indicaciones que Ud. desea por haber recibido la ya citada de Ud. después de la salida de aquél, tampoco él, repito, ha dado ningún paso en el asunto aludido, dejando así completamente expedita la acción de la justicia.

Me es grato aprovechar la oportunidad para repetirme de Ud. como siempre amigo y servidor afectísimo.

Sabe ud. que tengo positiva satisfacción en ofrecerme a las órdenes de Ud. como amigo afectísimo y atento y seguro servidor.

[*Porfirio Díaz*].

José Manuel Jáuregui.
[Rúbrica].

* C.P.D.: Caja: 18; Legajo: 11; Documento: 008780.

** C.P.D.: Caja: 18; Legajo: 11; Documento: 008770.

DE LA SRA. FRANCISCA YAÑEZ DE PALACIOS
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 21 DE FEBRERO DE 1886.

Solicita que se recomiende a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia,
se haga justicia en el proceso contra su esposo.
(Fragmento).

Tuxtla Gutiérrez, Febrero 21 de 1886.*

Sr. General Presidente
Dn. Porfirio Díaz.
México.

Señor de todo mi respeto y aprecio:

Entre los tres hijos que quedaron por muerte del Sr. Eutemio Yáñez, antiguo partidario de Ud., yo figuro como la única hija hembra, casada legítimamente con el Sr. Blas Palacios, hombre pobre; pero trabajador y honrado en toda la extensión de la palabra, como quedará Ud. convencido si su amabilidad se digna tomar informes.

Vengo, pues ante Ud. llena de la mayor confianza a pedirle un servicio como descendiente del Coronel Eutemio Yáñez, que por decidida fidelidad hacia la persona de Ud. murió en el presidio de Veracruz expiando el delito de haber secundado en este Estado el "Plan de la Noria"; de haber luchado heroicamente contra las fuerzas del General Domínguez, y de haberse encontrado con el resto de sus fuerzas y últimos elementos que le quedaban en la rendición de Oaxaca al lado del Sr. General Dn. Félix Díaz, su apreciable hermano, de quien mi infortunado padre obtuvo el nombramiento de Coronel.

Lejos de mí la pretensión de molestarlo con una pensión que no me es necesaria, porque con el trabajo de mi esposo tengo lo preciso para vivir de una manera modesta, pero decente.

Traigo una exigencia que dejará plenamente satisfechas las rectas tendencias de su corazón bastante conocidas por mi padre y por todos los habitantes de la República.

Mi esposo celebró un contrato de madera con el representante de una casa inglesa, y después de haber trabajado en la

montería que fundó, la misma casa se rehusó a cumplir el contrato y comprar la madera.

El Sr. Lic. Magín Llaven, abogado de la parte contraria y de una posición política superior en todo a la campesina de mi esposo ha conseguido de los Tribunales del Estado un fallo que escandaliza a la conciencia pública porque impide toda discusión leal.

Contra ese fallo ha solicitado el amparo de la Justicia Federal, pero el Sr. Llaven estrangulando los derechos de mi esposo, con influencias que le proporcionan vínculos de parentesco con el Juez de Distrito, también ha desoido la voz de la Justicia.

El expediente camina hoy por el correo a revisión de la Suprema Corte de Justicia, yo no sé si las influencias personales del Sr. Lic. Llaven o de las personas de quienes pueda valerse alcancen hasta tan respetable Tribunal, y por lo mismo dirijo mis ruegos y mis súplicas al Sr. Presidente para que las neutralice y si su amabilidad lo tuviese a bien recomiende a los Sres. Magistrados se dignen administrar a mi esposo recta y estricta justicia, pues no dudo que la encontrarán de sobra en las constancias del proceso, así como encontrarán de sobra el deseo de quitársela.

Justicia y no más que justicia es la que solicito; con una palabra de Ud. dirigida a los Sres. Magistrados la conseguiré, con otra al Sr. Gobernador de este Estado se neutralizarán las influencias del adversario, y la ventajosa posición que tiene para quitarme el pan de la boca quitándolo a la vez a mi esposo e hijos.

Espera los favores de Ud. quien por primera vez tiene la satisfacción de saludarlo respetuosamente como su más adicta y afectísima segura servidora.

Francisca Yáñez de Palacios
[Rúbrica].

DEL GRAL. PORFIRIO DIAZ A JESUS H. PRECIADO,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y AL LIC. EMILIO PARDO JR.,
26 Y 30 DE MARZO DE 1886.

Sobre cuestión de aguas entre las haciendas de Temixco y Atlacomulco.

Casa de Ud., Medinas 11, marzo 26 de 1886.*

Señor General Porfirio Díaz
Presidente de la República
Presente.

Señor General:

En el mes de Julio próximo pasado, tuvo Ud. la bondad de escribir al Sr. General Jesús H. Preciado, Gobernador del Estado de Morelos, una carta excitándole a que procurara que en un juicio pendiente entre Atlacomulco y Temixco ante los tribunales del mismo estado, se dictara una resolución enteramente justificada y con estricto arreglo a derecho. Se sirvió Ud. señor General remitirme esa carta para que por mi conducto y como abogado que soy de la Hacienda de Atlacomulco, llegara al Sr. Gobernador del Estado de Morelos; pero poco tiempo después de haberla yo solicitado y obtenido, gracias a la bondadosa deferencia en que usted se ha dignado favorecerme se intentó un arreglo que desgraciadamente no alcanzó buen éxito y que ha mantenido en suspenso el curso del litigio hasta ahora. Más necesaria que nunca es, en estos momentos la valiosa mediación de Ud., no en favor de la causa que defiende, sino en favor de la recta e imparcial administración de justicia y confiado en la benévola disposición que Ud. se ha servido mostrarme, no menos que en el interés que tantas veces ha manifestado Ud. por el buen nombre de la administración, me tomo la libertad de importunar de nuevo la atención de Ud. para suplicarle que tenga a bien proporcionarme una carta para el Sr. General Preciado, con esta sólo recomendación: Que se haga justicia en el negocio de que se trata, con la imparcialidad necesaria.

La carta que en Julio próximo pasado tuvo Ud., la bondad de remitirme y que acompaño ahora no fué entregada al Sr.

General Preciado en su oportunidad, por la causa que he indicado antes; y como si fuese puesta hasta ahora en sus manos, llamaría su atención el retardo. Me permito suplicar a Ud. muy encarecidamente que se sirva repetir dicha carta rogándole que se me dispense el favor y en ella no se haga alusión a conatos de cohecho a jueces o magistrados, porque se podría creer que provenía de mí alguna inculpación de esa especie, suposición que quizá me perjudicaría gravemente.

Esperando, señor General, de la buena voluntad de Ud. que tan vivamente agradezco, me dispense haber ditraído su atención y reiterando las seguridades de mi reconocimiento, tengo el honor de repetirme de Ud. respetuoso amigo y seguro servidor.

Emilio Pardo Jr.
[Rúbrica]

Marzo 30/86.**

Sr. Lic.
Emilio Pardo Jr.
Medinas 11.
Presente.

Estimado amigo:

Impuesto de su favorecida de 26 del actual y obsequiando con gusto los deseos que en ella se sirve manifestarme, le incluyo la carta a que se refiere para el señor Gobernador de Morelos.

Soy de Ud. como siempre amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

* C.P.D.: Caja: 6; Legajo: 11; Documento: 002567.

** C.P.D.: Caja: 5; Legajo: 11; Documento: 002568.

*Secretaría Particular del Presidente
de la República Mexicana.*
(Membrete)

Marzo 30/86.***

Sr. Gobernador
Gral. Jesús H. Preciado.
Cuernavaca.

Mi estimado compañero y amigo:

Tengo noticia de que hay una cuestión por aguas entre las Haciendas de Temixco y Atlacomulco y como ha llegado a ser tan conocida del público, no he juzgado demás hablarle a Ud. de ella, como lo hago, a fin de que fije toda su atención en el curso que siga, pues se espera con ansia la publicación del juicio para desmenuzarlo por la prensa, unos satisfaciendo sus agravios

personales y otros, que son el mayor número, para explotar el hecho, como causa de desprestigio para el Gobierno.

Es pues de todo punto necesario que dicha cuestión, sea resuelta de la manera mas justificada para que sufra victoriosamente el exámen a que se le va a sujetar. Ignoro de qué parte está la razón y el derecho, pero sí vería con verdadera satisfacción que de un modo bien demostrado se resolviera en justicia, siendo mayor mi interés; no sólo porque esto es lo debido, sino porque tiene mucha importancia de que así se haga, supuesta la mala fe con que algunos impugnarán el fallo respectivo, tomándolo como arma de sus opiniones políticas.

De Ud. como siempre, su amigo y compañero y afectísimo.

[Porfirio Díaz]

DE SABAS LOMELI AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,
8 DE FEBRERO DE 1886.

Expone la situación del Estado de Jalisco y las aspiraciones políticas
del Gral. Corona, que apoya al "vallartismo"

Guadalajara, febrero 8 de 1886.*

Sr. Presidente de la República,
Gral. Porfirio Díaz.
México.

Mi muy respetable Sr. General y distinguido amigo:

De acuerdo con lo que manifesté a usted en mi respetuosa de fecha del mes anterior, paso a exponer a usted mi juicio sobre la situación política en que ha venido a colocarse Jalisco debido a la conducta observada por el Sr. Gral. Corona, durante su permanencia en esta ciudad. Las fuentes de diversa naturaleza que me han servido para mis deducciones y las observaciones que hice con todo cuidado en dos largas conferencias que me dispensó el mismo Sr. Gral. me dan toda probabilidad de acierto en el concepto que me he formado de las consecuencias que preveo, nada plausibles para Jalisco y nada tranquilizadoras, para la paz de la República. Todo el mundo aquí, ha comprendido que el Sr. Corona no aspira al gobierno de este Estado, sino como un medio para llegar más tarde a la Suprema magistratura del país. Para realizar tal propósito, conoce muy bien que necesita dos cosas: un programa político y crearse un partido personal suyo. Su programa lo ha expuesto en términos bien claros y precisos en las conversaciones que tuvo con multitud de personas: *volver, dice, a la práctica de las instituciones liberales, tales cuales las idearon los Constituyentes de 57; descentralizar la administración pública en todos sentidos; ampliar cuanto más sea posible la independencia de los Estados, libertándolos enteramente de la tutela del centro.* Este programa le capta

indudablemente la simpatía de todos los descontentos en el país, la de los no satisfechos en sus ambiciones, la de todos los soñadores políticos y la de todos los jóvenes que cursando las aulas, aspiran a tomar parte en la cosa pública. Como mucho de ese partido y explotando habilmente algunos errores cometidos por la actual administración de Jalisco, el Gral. Corona ha hecho un llamamiento a los comerciantes y propietarios del Estado, al antiguo partido Vallartista, a los estudiantes del Instituto Civil y de "Sociedad Católica". A los primeros los ha halagado con las promesas de reformas económicas, disminución de impuestos y supresión de alcabalas. Con los segundos se ha entendido fácilmente, y ellos se han echado en sus brazos, pues eliminados como están desde hace cuatro años de la escena pública, por su oposición sistemática a la autoridad federal y su inquebrantable adhesión hacia su jefe, es claro que han aceptado gustosos esta oportunidad inesperada para volver a la vida pública y apoderarse más tarde de los destinos del estado. Con los estudiantes la alianza ha sido muy sencilla: se les ha exaltado hasta las nubes, se ha lisonjeado su vanidad y con esto se les ha convertido en unos partidarios entusiastas y fieles cual ninguno.

Como prenda de alianza con los tres partidos de que vengo hablando, el Gral. Corona aceptó la candidatura que le presentaron al Sr. Castañón, los comerciantes; del Sr. Bustamante, los vallartistas y del Sr. Robles Gil, los estudiantes. En cuanto al círculo político que sostiene y apoya a la actual administración del estado, que por cierto es el más numeroso y disfruta de un gran prestigio por su moralidad y unificación de miras a su objeto, que no es otro que el de mantener la paz con el perfecto acuerdo del centro federal, para que a su sombra se arraiguen las instituciones y se desarrollen los cuantiosos elementos de progreso que posee Jalisco; a este círculo, repito, el Sr. Corona lo ha eliminado de todo participio en su futuro gobierno, pues bien comprende, que las aspiraciones y tendencias que lo animan, distan mucho de los que él profesa, para realizar sus propósitos

* C.P.D.: Caja: 5; Legajo: 11; Documentos: 002135-002137. En diciembre de 1886, el general Corona fue electo gobernador de Jalisco, a pesar de esta carta. Sabás y Sebastián Lomelí eran activos políticos de este estado.

de elevación y engrandecimiento personal. Por mi parte, procuraré en larguísimas conversaciones con dicho Sr. general, hacerle conocer los peligros a que se expondrá al Estado, si persiste en organizar así, sus elementos; pero por más esfuerzos que hice, no obtuve otra respuesta, que *él no comprendía otro modo de gobernar que el democrático y absolutamente constitucional.*

No tengo necesidad de extenderme, para demostrar la pugna abierta que hay entre la política que constantemente ha seguido usted, la cual tiene por base la conservación del orden y de la paz pública, y la que piensa inaugurar el Gral. Corona, que nos arrastraría individualmente, al caos político y a la anarquía. Parece que este Sr. ha olvidado las lecciones de nuestro triste pasado. Sólo me explico su conducta desconcertada por la mira de tener a su derredor los elementos de opinión discordantes con el actual gobierno de la Nación. Para formar de ellos más tarde, el círculo que lo eleve a la Presidencia de la República. Las desastrosas consecuencias que tal propósito deben tener en los destinos futuros del país, nadie mejor que usted debe conocerlo. En cuanto a Jalisco, puedo asegurar a usted que le haría perder lo poco que ha ganado durante cuatro años de paz y estabilidad; antes de poco tiempo nos veríamos envueltos en la anarquía, pues hay aquí, por desgracia, muchos elementos disolventes y la amalgama que piensa hacer el Gral. Corona de tantas entidades disímbolas e incoherentes, no puede producir otra cosa, sino el desorden y la confusión más completa. Yo expongo a usted con franqueza lo que está pasando, para que se sirva tenerlo en cuenta al resolver en definitiva la cuestión de Jalisco,

y si usted cree que el Sr. Gral. Corona sea el candidato más a propósito para regir esta importante entidad federativa, de cuya preferencia es muy digno, me parece indispensable rodearlo de elementos que estén en armonía con la política del centro, que sólo puede ministrar con pocas modificaciones, el círculo político que forma la actual administración. De otro modo, si se llamara a los partidos y personajes de quienes se ha rodeado el Sr. Corona, pronto tendremos aquí un núcleo poderoso de oposición al poder federal, que realizaría la antigua política del partido vallartista, que tan bien conoce usted. Para analizar a usted, señor, esta grave situación, con los detalles que se requiere, sería indispensable hacerlo verbalmente y si usted le concede el mismo interés que yo, desearía se sirviese ordenarme marche a esa, con este objeto.

Mucho sentiría, señor presidente, que usted creyera que el interés personal mío u otra mira ambiciosa, me inspiraban las anteriores reflexiones. Puede usted estar seguro de que ellas son la expresión sincera de mis convicciones y que las expongo sin otro propósito que el de trabajar por el bien de Jalisco, en cuyo porvenir está usted interesado.

Yo espero que así se servirá usted aceptarlas y deseando tener el gusto de saber que las estima usted del mismo modo, me repito suyo afectísimo subordinado y adicto amigo que besa su mano.

Sabás Lomell
[Rúbrica].

DEL GRAL. ABRAHAM BANDALA AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,
3, 10 Y 20 DE MARZO DE 1886.

La Corte ordena una visita de inspección por el Lic. Eduardo Ruíz, procurador general.

San Juan Bautista, Marzo 3 de 1886.*

Sr. Gral. Presidente Porfirio Díaz.
México.

Mi querido y fino General:

Acabo de saber que se ha resuelto en el Circuito de Yucatán el asunto del ruidoso contrabando del "Fortunat" y en la sentencia se ha declarado libre de responsabilidad al ex-capitán del puerto de Frontera, Manuel Fortunat poniéndolo aquí de pronto en libertad bajo fianza, siendo así que era dueño del buque.

Este fallo ha causado alguna alarma, pues se sabe que Fortunat no sólo ha tomado parte en este contrabando, sino en otros, y es un mal precedente, porque así otros empleados pueden creerse autorizados para abusar, seguros de la impunidad.

Se dice también, que en esto ha habido grandes influencias de paisanos y amigos de Fortunat.

El Fiscal de Circuito no se ha conformado con la sentencia, y cree debe pasar el asunto a la Suprema Corte. Pide el Fiscal que se declare la responsabilidad del Juez de Distrito y otros.

Le digo a Ud. estos datos mi Gral. por el deseo que tengo de que se haga un ejemplar castigo con estos empleados, que no saben corresponder a la confianza que les ha depositado el Supremo Gobierno, y porque Ud. vea que no descuido ni un momento los asuntos que afectan a la Nación.

Que disfrute Ud. de salud, son los deseos de su muy atento subordinado, adicto y Seguro Servidor.

Abraham Bandala
[Rúbrica].

Secretaría Particular del Presidente
de la República Mexicana.
(Membrete).

Marzo 10/86.**

Sr. General Abraham Bandala.
San Juan Bautista.

Mi estimado compañero y amigo:

Impuesto de su favorecida de 13 del actual, doy a Ud. las más expresivas gracias por los informes que se sirve comunicarme respecto al contrabando del "Fortunat", manifestándole a la vez que con motivo de lo ocurrido y también por otros asuntos, la Suprema Corte ha ordenado una visita de inspección que va a ejecutar el Señor Procurador General, a cuyo fin se pondrá en marcha en el vapor que saldrá el próximo jueves. Creo que los datos que Ud. le dé le servirán de mucho porque conoce bien el negocio.

Suyo como siempre compañero y amigo afectísimo.

[Porfirio Díaz].

San Juan Bautista, Marzo 20, 1886.***

Sr. Gral. Presidente Porfirio Díaz.
México.

Mi respetable y querido General:

Me refiero a la apreciable de Ud., fecha 10 del actual que tengo la honra de contestar.

* C.P.D.: Caja: 7; Legajo: 11; Documento: 003318. Bandala fue poco después gobernador interino de Tabasco.

** C.P.D.: Caja: 7; Legajo: 11; Documento: 003319.

*** C.P.D.: Caja: 7; Legajo: 11; Documento: 003344.

El Sr. Procurador General Lic. Eduardo Ruiz, comenzó el 15 su visita, ha terminado hoy y sale esta noche para Campeche.

Este inteligente y activo funcionario, ha trabajado de una manera admirable y superior a toda ponderación.

Tuve ocasión de proporcionarle los datos que pude y otros que le facilitó el Jefe de Hacienda Juan Castillo, quien con el celo que despliega en todo lo que se refiere a la administración, le ha ayudado eficazmente.

Mi recomendado, el Lic. Domingo León, promotor fiscal, también le prestó buenos servicios, pues recibió su nombramiento y tomó posesión del empleo.

Doy a Ud. las más expresivas gracias mi General, por haber favorecido a mi referido recomendado con ese cargo. El Sr. Procurador General, ha quedado muy satisfecho de la eficacia con que le ha ayudado el Lic. León y me ha sido muy satisfactorio oír esto a una persona tan competente.

Con el importante informe que el Sr. Procurador General remite a la Suprema Corte, se podrán remediar los males de que adolece aquí la administración de justicia federal, para que así corresponda a las elevadas miras de Ud. pues si hoy no se remedia, no se hará nunca, puesto que me permito indicarle mi General, para que tenga su poderosa influencia en el asunto.*

Está convencido el mismo Sr. Procurador, de la necesidad que hay de que se nombre para este pobre Estado, un Juez de Distrito enteramente independiente, por haber motivos para ello.

Que disfrute Ud. de salud, son los deseos de su muy atento subordinado, adicto y seguro servidor.

Abraham Bandala
[Rúbrica].

* El juez de Distrito de Campeche, Perfecto Montalvo, tuvo una grave acusación, de la que también conoció el procurador general.

DEL GRAL. JULIO M. CERVANTES, GOBERNADOR DE COAHUILA
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, ENERO 9 Y 16 DE 1886.
Comunica que las personas designadas para suplentes del juzgado no son amigos
del Gral. Galván, por lo que pueden surgir dificultades.

*Secretaría Particular de la Presidencia
de la República Mexicana
(Membrete)*

Saltillo, México, 9 de Enero de 1886.*

Sr. Presidente
General Porfirio Díaz
México.

Mi respetado general y amigo:

Con fecha dos del corriente el señor Oficial Mayor de la Secretaría de Justicia, me transcribe, por encargo de usted, la terna presentada para el nombramiento de los tres suplentes del Juzgado de Distrito de esta Capital, a fin de que indique las personas mas convenientes para llevar esos puestos tan importantes; pero me encuentro con que ninguna de ellas es amiga en política del señor General Galván de igual modo que el Juez propietario, y sería peligroso cuando se presente algún negocio de gravedad. Previendo una dificultad de este género, desde hace dos meses me permití recomendar para que enviara las tres suplencias dichas a los C.C. Don José M. Barreda, Jesús Fernández Treviño y Marcelino Garza, en el orden de su indicación; y ahora lo hago de menos suplicándole se digne tomarse en consideración esta indicación mía, pues tal vez los tres son personas honorables que llevarán satisfactoriamente su cometido.

Espero la.....

Julio M. Cervantes
[Rúbrica].

*Secretaría Particular Presidencia
de la República Mexicana.
(Membrete).*

Enero 16 de 1886.*

Sr. Gobernador
Gral. Julio M. Cervantes
Saltillo.

Mi estimado compañero y amigo.

Impuesto de su favorecida de 9 del actual le manifiesto que cuando usted hizo su recomendación en favor de las tres personas cuyos nombres repite, aun no se podían proveer las suplencias del Juzgado de Distrito porque no constaba en el Ministerio estar vacantes; y en este concepto se comenzaron las gestiones para que vinieran las renunciaciones y en ese intervalo la Corte, en uso de su derecho, aunque faltando a la deferencia que en estos casos emplea con el Gobierno, formó la terna sin consultar y de este modo las cosas ya no había más remedio que designar no el mejor, supuesto que ninguno es amigo; pero sí el menos malo. Ruego a usted, pues, que así lo haga por telégrafo, porque vencido el tiempo legal que el ejecutivo tiene para la designación, la Corte resuelve el nombramiento y tal vez de la manera más inconveniente para nosotros.

De usted como siempre compañero y amigo afectísimo.

[Porfirio Díaz].